

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

2<sup>da</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

17 de agosto de 2009

### **I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. del S. 963

Por el señor García Padilla:

Para crear el “Programa de Práctica e Investigación para Estudiantes de Maestría y Doctorado en Psicología y/o áreas relacionadas a salud, consejería y educación” adscrito a la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA), con el propósito de promover la práctica psicológica y social, el desarrollo profesional de los estudiantes universitarios en nivel graduado y el mejoramiento de los servicios gubernamentales.

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

#### P. del S. 964

Por el señor Soto Díaz:

Para enmendar el inciso (7) del Artículo 2; enmendar el párrafo (a) del Artículo 3, de la Ley Núm. 106 de 28 de junio de 1965, según enmendada, conocida como "Ley de Préstamos Personales Pequeños", a fin de eliminar la cantidad máxima a prestarse bajo esta ley; y que la cantidad a prestarse sea aquella para la que cualifiquen las personas.

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICA)

#### P. del S. 965

Por el señor Soto Díaz:

Para enmendar la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico” a los fines de Otorgar a todo padre o madre no custodio, que pague pensión alimentaria, una exención por hijos dependientes equivalente a la mitad de la exención que se le permite tomar, al padre o madre custodio y la exención por dependientes total, cuando el alimentista no custodio no trabaje o no rinda la Planilla de Contribución sobre Ingresos y para reducir a la mitad, la exención por hijos dependientes que se otorga a los padres o madres custodios, cuando para beneficio de éstos, existe una pensión alimentaria establecida; y para otros fines.

(HACIENDA)

P. del S. 966

Por el señor Ortiz Ortiz:

Para enmendar la Sección 2 de la Ley Número 3 de 13 de marzo de 1942, según enmendada, conocida como la “Ley de Madres Obreras”, a los fines de establecer que la empleada podrá disfrutar consecutivamente de cuatro (4) semanas adicionales para la atención y cuidado del menor.

(ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 967

Por el señor Ortiz Ortiz:

Para crear la “Ley Especial del Comité de Supervisión y Auditoria de las Cooperativas de Seguros de Puerto Rico.”

(COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 968

Por el señor Ortiz Ortiz:

Para enmendar el Artículo 5.09 de la Ley Núm. 255 de 28 de octubre de 2002, según enmendada, conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, a los fines de eliminar el requisito de un año para ser elegible para ocupar cargos de oficiales en la Junta a aquellos directores electos que hayan tenido experiencia previa como miembro de la Junta de una cooperativa o tenga una preparación académica y experiencia mínima, según lo establezca la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas y para otros fines relacionados.

(COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 969

Por el señor Ortiz Ortiz:

Para enmendar el Artículo 16 de la Ley Número 88 de 21 de octubre de 1966, según enmendada, a los fines de clarificar la fecha de eliminación de la contribución especial de cinco (5) porciento al Banco Cooperativo de Puerto Rico, y para garantizar mediante esta ley que a dicho Banco no se le impondrá ningún otro tipo de contribución especial o adicional en el futuro.

(HACIENDA)

P. del S. 970

Por el señor Ortiz Ortiz:

Para autorizar la cesión, entre empleados de una misma empresa del sector privado, de licencias acumuladas por vacaciones, en caso de que un empleado o un miembro de su familia inmediata sufra una emergencia que prácticamente imposibilite que el empleado pueda realizar sus funciones en una entidad privada por un periodo considerable.

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 971

Por el señor Ortiz Ortiz:

Para añadir el inciso (o) del Artículo 6 de la Ley Núm. 180 de 27 de julio de 1998, según enmendada, conocida como “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”, a los fines de permitir la liquidación de tres (3) días de la licencia por enfermedad acumulada de tener un exceso de doce (12) días.

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 972

Por el señor Ortiz Ortiz:

Para añadir la Sección 8B de la Ley Núm. 95 del 29 de junio de 1963, según enmendada, conocida como "Ley de Beneficios de Salud para Empleados Públicos", a los fines de permitir que los empleados del sector privado puedan mancomunar la aportación patronal que se concede de plan médico con su conyugue, de éste ser empleado (a) en el sector público, y para otros fines relacionados.

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 973

Por el señor Ortiz Ortiz:

Para enmendar el inciso (b) de Artículo 6.08 de la Ley Número 255 de 28 de octubre de 2002, a los fines de clarificar la fecha de eliminación de la contribución especial de cinco (5) por ciento a las cooperativas de ahorro y crédito, y para garantizar mediante esta ley que a dichas cooperativas no se les impondrá ningún otro tipo de contribución especial o adicional en el futuro.

(HACIENDA)

P. del S. 974

Por el señor Ortiz Ortiz:

Para enmendar el Artículo 34.180 de la Ley Número 77 del 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de clarificar la fecha de eliminación de la contribución especial de cinco (5) por ciento a las cooperativas de seguros, y para garantizar mediante esta ley que a dichas cooperativas no se les impondrá ningún otro tipo de contribución especial o adicional en el futuro.

(HACIENDA)

P. del S. 975

Por los señores Suárez Cáceres y Dalmau Santiago:

Para enmendar el Artículo 78 de la Ley Núm. 26 de 12 de abril de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de Tierras de Puerto Rico”, con el fin de disponer que al momento de evaluar si una familia cualifica para ser beneficiaria de las disposiciones de dicha Ley, se utilizará la definición de “familia de escasos recursos económicos”, establecida en el Artículo 1 de la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada.

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE AGRICULTURA)

P. del S. 976

Por los señores Suárez Cáceres y García Padilla:

Para enmendar el Título, añadir un inciso (e) al Artículo 1 y enmendar los Artículos, 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 213 de 29 de agosto de 2000, según enmendada, conocida como “Ley para reservar el 5% de las viviendas en proyectos de interés social a los impedidos y envejecientes”, a los fines de incluir a las madres solteras dentro del grupo que se puede beneficiar de dicha reserva.

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 977

Por el señor Suárez Cáceres:

Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Num. 139 de 9 de agosto de 2002 con el fin de eximir a las compañías contratadas para el desarrollo de los proyectos financiados por el Fideicomiso Perpetuo de Comunidades Especiales de la aplicación de esta Ley.

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 978

Por la señora Vázquez Nieves y el señor Fas Alzamora:

Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas, estudiar la posibilidad de denominar el Natatorio que se construirá para la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, en la ciudad de Mayagüez en el año 2010, con el nombre de Carlos J. Berrocal, en honor al destacado nadador mayagüezano.

(GOBIERNO)

P. del S. 979

Por el señor Arango Vinent:

Para derogar la Ley Núm. 267 de 10 de septiembre de 2004, conocida como la “Ley sobre Política Pública de Desarrollo Sostenible”.

(GOBIERNO)

P. del S. 980

Por la señora Soto Villanueva:

Para crear una ley que reglamente la venta de los libros de texto, así como los cambios a las ediciones existentes para que los cambios a realizarse estén debidamente establecidos, y de esa forma evitar abusos contra los consumidores; y para cualquier asunto relacionado.

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 981

Por el señor Soto Díaz:

Para añadir un inciso (4) al Artículo 508 y un inciso (e) al Artículo 504 de la Ley Núm. 68 de 19 de junio de 1964, según enmendada, conocida como “Ley de Ventas a Plazos y Compañías de Financiamiento”, con el fin de establecer que en relación con los financiamientos de vehículos de motor, ninguna compañía exija licencia de conducir como requisito para otorgar el financiamiento; siempre y cuando cualifiquen las personas; y que el Comisionado realice investigaciones a las compañías de financiamiento ya existentes; y establecerá un reglamento para atemperar el cumplimiento de la disposición de esta ley.

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 982

Por el señor Soto Díaz:

Para crear el Programa Ayuda y Apoyo a Niños Autistas, adscrito a Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, disponer sus propósitos, deberes y facultades y para otros fines relacionados.

(BIENESTAR SOCIAL; SALUD; Y DE HACIENDA)

P. del S. 983

Por el señor Torres Torres:

Para enmendar el inciso (a)(7)(H) de la Sección 2 de la Ley Núm. 113 de 10 de julio de 1974, según enmendada, conocida como Ley de Patentes Municipales, a fin de clarificar que las compañías dedicadas a la compra y venta de crudo y sus derivados, cuyas operaciones se lleven a cabo a tenor con lo dispuesto en el Acta de Zonas de Comercio Exterior de 1934; y aquellas compañías dedicadas a la compra y venta de petróleo que generen ingresos procedentes de la venta de crudo y sus derivados a la Autoridad de Energía Eléctrica para la generación de energía eléctrica, el cómputo de la patente será determinado en cada municipio donde se consuma la venta mediante la transferencia de título del crudo o sus derivados al cliente.

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 984

Por el señor Torres Torres:

Para enmendar el inciso (a) del Artículo 4-109 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como Ley del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades, a fin de imponerle a todo patrono cobijado por la Ley la responsabilidad de pagar al Sistema la totalidad de las sumas que debió retener al empleado y las aportaciones no pagadas.

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 985

Por el señor Fas Alzamora:

Para enmendar los Artículos 130 y 133 del Código Civil de Puerto Rico, según enmendado, a los fines de permitir la adopción conjunta a las parejas unidas con características análogas o compatibles a una relación conyugal.

(DE LO JURIDICO CIVIL; Y DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 986

Por la señora Soto Villanueva:

Para enmendar la Ley de la Judicatura de 2003, Ley número 201 del 22 de agosto de 2003, según enmendada a los fines de crear un Subcapítulo IX para establecer una división al Tribunal General de Justicia, Tribunal de Primera Instancia del Estado Libre Asociado que esté especializada en casos mercantiles o en asuntos relacionados con leyes mercantiles.

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 987

Por la señora Soto Villanueva:

Para crear en la Autoridad de Transporte Marítimo el Cuerpo de Seguridad de Terminales Marítimas, con el propósito de proteger la vida, la propiedad y las instalaciones portuarias; para otros fines relacionados.

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 988

Por la señora Soto Villanueva:

Para enmendar las secciones 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 69 del 28 de mayo de 1976 para proveer para emisiones futuras de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; para otros fines relacionados.

(HACIENDA)

P. del S. 989

Por los señores Dalmau Santiago, Bhatia Gautier, Fas Alzamora, García Padilla, Hernández Mayoral, la señora González Calderón y los señores Ortiz Ortiz, Suárez Cáceres y Tirado Rivera:

Para autorizar la celebración de una consulta electoral en la que el Pueblo de Puerto Rico pueda expresarse en relación a su deseo o rechazo de convertir a Puerto Rico en un Estado de los Estados Unidos de América; para autorizar una segunda votación, según dispuesto, entre las opciones de Estado Libre Asociado no colonial ni territorial y la Independencia; para crear un Comité de Reclamo, para establecer un proceso auto-ejecutable según el resultado de los eventos electorales, para crear la Asamblea Constitucional de Status, para establecer la aplicación de la Ley Electoral, para asignar fondos y para otros fines.

(ESPECIAL SOBRE EL DERECHO DE AUTODETERMINACION DEL PUEBLO DE PUERTO RICO; Y DE HACIENDA)

P. del S. 990

Por la señora Romero Donnelly:

Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 5 del 23 de abril de 1973, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor”, a los fines de establecer como política pública proporcionar educación financiera a toda la población en general.

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 991

Por la señora Romero Donnelly (Por Petición):

Para enmendar el inciso (h) del Artículo 2 de la Ley Núm. 47 de 26 de junio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley de Coparticipación del Sector Público y Privado para la Nueva Operación de Vivienda”, a los fines de incluir a las jurisdicciones municipales de Mayagüez y Ponce.

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 992

Por los señores Tirado Rivera, Dalmau Santiago, García Padilla y Suárez Cáceres:

Para enmendar el inciso (d) del Artículo 37.02 de la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009, según enmendada, conocida como “Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico”, a los fines de eximir de las disposiciones del plan de reducción de plazas a los Superintendentes, Superintendentes Auxiliares y Superintendentes de Título I de los Distritos Escolares del Departamento de Educación del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico.

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO)

P. del S. 993

Por el señor Hernández Mayoral:

Para enmendar el Artículo 5.02 de la Ley Núm. 22 de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de establecer una concesión de veinte por ciento (20%) de descuento al pagar una multa de tránsito en o antes de 15 días de haberse expedido el boleto.

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 994

Por el señor Hernández Mayoral:

Para crear la “Ley de Transparencia en el Gobierno”, a los fines de que cada organismo público informe a la Asamblea Legislativa los nombres, clasificaciones, títulos y salarios de todos los empleados de confianza que trabajan en sus dependencias; y para que esta información se publique en la página electrónica de cada organismo público.

(GOBIERNO)

P. del S. 995

Por el señor Hernández Mayoral:

Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 379 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, conocida como “Ley de Jornada de Trabajo de 1948”, a fin de disponer que las horas que, dentro del periodo de veinticuatro (24) horas consecutivas, un empleado trabaje para su patrono en exceso a las ocho (8) horas regulares de jornada laboral, no excederán las cuatro (4) horas, para que así no exceda de doce (12) horas de labor en dicho periodo.

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 996

Por la señora Burgos Andújar:

Para declarar la segunda semana del mes de noviembre de cada año como la Semana del Mediador de Conflictos Obreros Patronales.

(GOBIERNO)

P. del S. 997

Por el señor Hernández Mayoral:

Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 180 de 1998, según enmendada, conocida como “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”, a los fines de reducir el periodo que un empleado tiene para solicitar el disfrute de sus vacaciones acumuladas.

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 998

Por el señor Rivera Schatz:

Para encomendar al Departamento de Agricultura, en coordinación con la Universidad de Puerto Rico, la promoción de nuevos mercados y estudios para incentivar el uso alternativo de fibras para la producción de papel y para otros fines relacionados.  
(AGRICULTURA)

P. del S. 999

Por el señor Rivera Schatz:

Para enmendar el inciso (N) del párrafo (4) del apartado (b) de la Sección 1022 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, a los fines de excluir del ingreso bruto los intereses sobre obligaciones emitidas por entidades sin fines de lucro cuyo único propósito sea recaudar fondos para la restauración y mantenimiento de la Iglesia San José, y para otros fines.  
(HACIENDA)

P. del S. 1000

Por el señor Rivera Schatz:

Para crear la Ley del Registro Central de Cáncer de Puerto Rico; derogar la Ley Núm. 28 de 20 de marzo de 1951, y para otros fines.  
(SALUD)

P. del S. 1001

Por el señor Ortiz Ortiz:

Para enmendar la Sección 3 de la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de disponer que para designar nombres de fallecidos a las edificaciones o vías públicas deba mediar el consentimiento de los descendientes en primer grado del fenecido; para algunas correcciones técnicas.  
(GOBIERNO)

P. del S. 1002

Por el señor Rivera Schatz:

Para enmendar el Artículo 12-A y añadir un nuevo Artículo 12-B al Capítulo III de la Ley Núm. 213 de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico”; a los fines de establecer la aplicabilidad de la Ley Núm. 118 de 25 de junio de 1971, según enmendada; incorporar un mecanismo de certificación inter-jurisdiccional entre la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones y los Tribunales de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 1003

Por los señores Suárez Cáceres y Dalmau Santiago:

Para declarar monumento histórico el mural pintado por el maestro Rafael Tufiño en la Escuela Ramón Power & Giralt del Municipio de Las Piedras.

(TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 1004

Por el señor Suárez Cáceres:

Para enmendar el inciso 120 del Artículo de la Ley Núm. 22 de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” a los fines de incluir a los Centros “Head Start” y “Early Head Start” en la definición de “Zona Escolar”; enmendar el Artículo 9 del Plan de Reorganización Número 1 de 28 de julio de 1995, según enmendado, del Departamento de la Familia, a los fines de ordenar a la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez a notificar la localización de los Centros “Head Start” y “Early Head Start” en Puerto Rico al Departamento de Transportación y Obras Públicas para que este pueda rotularlos como “Zona Escolar”; y para otros fines.

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1005

Por el señor Suárez Cáceres:

Para disponer que las cooperativas de consumo dedicadas a la venta de alimentos no procesados pagarán la tarifa eléctrica a la tasa residencial.

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 1006

Por el señor Suárez Cáceres:

Para crear el “Premio Héctor Zayas Chardón” a los fines de reconocer las ejecutorias de las Cooperativas, sus logros y su cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables para su funcionamiento.

(COMERCIO Y COOPERATIVISMO; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1007

Por los señores Rivera Schatz y Martínez Maldonado:

Para establecer el programa “En Acción por la Educación”; enmendar el Artículo 17 de la Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración de Corrección”, a los fines de establecer bonificación por trabajo a los confinados que formen parte de este programa, propiciando así su rehabilitación.

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 1008

Por los señores Rivera Schatz y Martínez Maldonado:

Para crear el “Consejo para el Manejo, Prevención y Asesoramiento en Seguridad”, a los fines de establecer medidas y estrategias de cooperación interagencial dirigidas a la prevención, protección y seguridad ciudadana; establecer los “Concilios de Seguridad Municipal” y para otros fines relacionados.

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 1009

Por los señores Rivera Schatz y Martínez Maldonado:

Para establecer el Comité Evaluador de Aspirantes a la Policía de Puerto Rico; añadir un nuevo inciso (a) y reenumerar los actuales incisos (a) y (b), como incisos (b) y (c), respectivamente, del Artículo 9 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996”; y para otros fines relacionados.

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 1010

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

Para enmendar el Artículo 122 de la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, conocida como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a fin de añadir una nueva modalidad de agresión grave.

(DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 1011

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

Para crear el Programa de Aportación para Gastos de Cierre; disponer sus fines y propósitos; establecer el Fondo Especial del Programa de Aportación para Gastos de Cierre que se nutrirá del impuesto estatal sobre la venta de materiales de construcción utilizados por personas o entidades que desarrollen o construyan unidades de viviendas de interés social; y para otros fines relacionados.

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1012

Por el señor Soto Díaz:

Para enmendar el inciso (c) del Artículo 2.34, de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los efectos de eleminar las declaraciones juradas por parte de los concesionarios, al momento de realizar una venta de algún vehículo de motor; y para otros fines relacionados.  
(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 1013

Por el señor Soto Díaz:

Para enmendar la Sección 2520 de la Ley Núm.120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocido como Código de Rentas Internas, con el propósito de extender los días en que los consumidores podrán realizar las compras de regreso a la escuela, eximidas del pago del impuesto sobre las ventas, y para otros fines.  
(HACIENDA)

P. del S. 1014

Por el señor Berdiel Rivera:

Para adicionar el inciso (8) al Artículo 7; añadir el inciso (4) al Artículo 8 y enmendar el inciso (3) del Artículo 9; de la Ley Núm. 61 de 23 de agosto de 1990, conocida como "Ley para el Fomento y Desarrollo de la Industria Pesquera y la Acuicultura", a fin de asignar la responsabilidad de otorgar las licencias de pescador comercial al Programa de la Industria Pesquera y Acuícola y la recopilación de estadísticas de pesca a la Oficina de Estadísticas Agrícolas del Departamento de Agricultura de Puerto Rico; establecer sus propósitos; y para otros fines.  
(AGRICULTURA)

P. del S. 1015

Por los señores Rivera Schatz y Martínez Santiago:

Para crear el Centro de Donación de Sangre del Cordón Umbilical de Puerto Rico adscrito al Departamento de Salud; iniciar una campaña de promoción, educación y orientación a la ciudadanía y a pacientes de maternidad sobre la función y propósito de éste; promover investigaciones referentes al tema, y para otros fines relacionados.  
(SALUD)

P. del S. 1016

Por los señores Rivera Schatz y Martínez Santiago:

Para establecer la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico para el Control Comprensivo de Cáncer en Puerto Rico.  
(SALUD)

P. del S. 1017

Por el señor Torres Torres:

Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 118 de 9 de agosto de 1995, según enmendada, a fin de incluir en la composición del Comité Interagencial a los Alcaldes de los Municipios de Patillas, Guayama, Salinas, Santa Isabel, Juana Díaz y Ponce y para otros fines relacionados.

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1018

Por el señor Ríos Santiago:

Para crear un Sistema Estatal Digitalizado de Información de Salud, un Consejo Asesor del Sistema Estatal Digitalizado de Información y un Centro de Acceso al Sistema Estatal Digitalizado de Información de Salud, adscritos al Departamento de Salud.

(SALUD; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1019

Por el señor Ríos Santiago:

Para proclamar la primera semana del mes de noviembre como la “Semana de la Concientización Sobre el Buen Manejo de la Sangre en Puerto Rico”.

(GOBIERNO)

P. del S. 1020

Por el señor Ríos Santiago:

Para enmendar la Ley Núm. 91 de 29 de marzo de 2004 en su Artículo 14 inciso (c) y el Artículo 47 inciso (a) para aumentar la aportación patronal al Sistema de Retiro para Maestro a nueve y un cuarto (9.250) por ciento del total de la nómina mensual de sueldos que pague el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a todos los maestros acogidos a los beneficios de la ley que se enmienda.

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1021

Por el señor Soto Díaz:

Para ordenar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico demarcar y crear el Polo de Desarrollo Turístico de la Zona Central, que se denominará como Portal de La Cordillera.

(DE LA MONTAÑA)

P. del S. 1022

Por el señor Suárez Cáceres:

Para añadir un nuevo inciso (s) al Artículo 5 de la Ley Núm. 23 del 20 de junio de 1972, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales”, a los fines de disponer entre las facultades y deberes del Secretario ofrecer adiestramiento a los miembros del Cuerpo de Vigilantes sobre primeros auxilios básicos y avanzados, incluyendo resucitación cardiopulmonar (C.P.R.) (RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. del S. 1023

Por el señor Soto Díaz:

Para enmendar el sub-inciso (a) del inciso (1) de la Sección 5; añadir un inciso (6) a la Sección 5 de la Ley Núm.138 de 26 de junio de 1968, según enmendada, conocida como “Ley de Protección Social por Accidentes de Automóviles”, con el propósito de incluir entre los servicios ofrecidos por la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) el servicio de grúas; y para otros fines relacionados. (BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 1024

Por el señor Hernández Mayoral:

Para añadir un nuevo inciso (g) al Artículo 11 de la Ley Núm. 183 de 1998, según enmendada, a fin de autorizar una compensación a víctimas de delitos de violencia doméstica con el propósito de que los fondos asignados sean utilizados para la instalación de una alarma en su residencia, un teléfono celular restringido a números de emergencia pre-grabados solamente o cualquier artefacto de protección personal para garantizar la seguridad e integridad física de la víctima. (ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 1025

Por el señor Hernández Mayoral:

Para enmendar los Artículos 2.1 y 2.1 A de la Ley Núm. 54 del 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, a los fines de cambiar la terminología jurídica de “Orden de Protección” por “Orden de Alejamiento”, que corresponde a los propósitos del mandamiento judicial. (ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 1026

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 4.003 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a los fines de disponer que de sólo quedar inscritos dos partidos en la elección general, los miembros de la minoría se elegirán entre los candidatos que hayan obtenido más votos y que no hayan sido electos por el voto directo en el partido que llegó segundo en la votación para Legislador Municipal.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1027

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el Artículo 2.01, los incisos (a), (b), (c) y (d) del Artículo 2.08 y los incisos (b), (c) y (e) del Artículo 2.12 de la Ley Núm. 404 de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico”, a los fines de registrar las marcas de herramientas en balas y casquillos en el registro electrónico de armas que lleva la Policía de Puerto Rico; y atemperar las penas al Nuevo Código Penal.”

(DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 1028

Por el señor Rivera Schatz:

“Para crear el Plan de Certificación para el Inicio Escolar del Departamento de Educación, a los fines de garantizar que los planteles escolares de nuestro sistema público de enseñanza se encuentren en las condiciones óptimas necesarias para el inicio de cada año escolar, establecer los deberes y responsabilidades del Departamento de Educación y para otros fines.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 1029

Por la señora Soto Villanueva:

“Para crear una ley que disponga para el cuidado, tratamiento, y alimentos de las personas que deambulan en Puerto Rico; y para cualesquiera otros extremos o asuntos relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 1030

Por el señor Ortiz Ortiz:

“Para ordenar al Comisionado de Desarrollo Cooperativo a fomentar y desarrollar un proyecto piloto de “Cooperativa de Padres y Maestros” en la Escuela Superior José Rojas Cortés que ubica en el Municipio de Orocovis.”

(COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. del S. 1031

Por el señor Arango Vinent:

“Para declarar el mes de agosto de cada año como el “Mes de la Concienciación sobre la Distrofia Muscular” en Puerto Rico.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1032

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 97 de 5 de junio de 1973, según enmendada, conocida como “Ley de Instituciones Hipotecarias” para establecer penalidades cuando no se salde un Préstamo Hipotecario y no se cancelen en el Registro de la Propiedad las hipotecas que garantizan dichos préstamos; y para otros fines.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICA; Y DE DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 1033

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para añadir los incisos (k), (l), (m) al Artículo 12 de la Ley Núm. 4 de 11 de octubre de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras”, para establecer poderes adicionales al Comisionado de Instituciones Financieras, para exigir a los concesionarios de licencias de instituciones hipotecarias el deber de saldar y/o cancelar los balances de préstamos producto de un refinanciamiento o compraventa de una propiedad en cierto tiempo; y para otros efectos.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 1034

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para establecer la “Ley de Justicia al Pescador de la Edad de Oro”.”

(AGRICULTURA; Y DE BIENESTAR SOCIAL)

P. del S. 1035

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para enmendar el Artículo 624 y 624 (1) de la Ley Núm. 20 de 9 de Abril de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de la Junta Examinadora de Agrónomos de Puerto Rico”, a los fines de extender los derechos de licencia para ejercer la profesión de agrónomo en Puerto Rico a profesionales con estatus Residente Permanente en los Estados Unidos que cumplan todos los requisitos académicos según otorgado o validado por una universidad o colegio de Puerto Rico o de los Estados Unidos de Norte América, reconocido y acreditado por el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1036

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar inciso (g) y denominar los incisos subsiguientes del Artículo 6 de la Ley Núm. 180 del 27 de julio de 1998, según enmendada, conocida como “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”, a los fines de que un patrono no podrá exigir a un empleado tomar más días de vacaciones de los que tiene acumulados.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 1037

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para establecer que la Policía de Puerto Rico registre las querellas radicadas por los ciudadanos en su portal electrónico, a fin de dar a conocer a la ciudadanía el estatus del trámite de las mismas.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 1038

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para crear la Ley de “Manos Pal’ Campo”, que establecerá la política pública del Gobierno de Puerto Rico en torno a la necesidad de mano de obra local e importada para realizar las faenas de cosecha del café; para establecer la coordinación entre el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y el Departamento de Agricultura y sus endoso para recomendar la entrada de mano de obra extranjera de forma ordenada y legal y para establecer los controles para proteger las oportunidades para la mano de obra local.”

(AGRICULTURA; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 1039

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para designar el Centro Vacacional, el Balneario Público y el Parque Acuático Infantil de Humacao con el nombre de Parque Nacional Humberto Ortiz Gordils de Punta Santiago en honor y reconocimiento a quien fue uno de los principales promotores para que se construyeran las primeras facilidades recreativas y vacacionales en esta Ciudad y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas” y de las disposiciones contenidas relacionadas a los procedimientos de designación en la Ley Núm. 9 de 2001, conocida como “Ley del Sistema de Parques Nacionales de Puerto Rico”.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1040

Por el señor Soto Díaz:

“Para disponer que todo agente de la Policía de Puerto Rico posea un radio teléfono y lo lleven consigo en todo momento; y para otros fines.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1041

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para añadir un nuevo inciso (T) al subinciso (2) (B) del inciso (aa) de la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como Código de Rentas de Internas de Puerto Rico de 1994 para incluir, entre las deducciones detalladas del ingreso bruto, un máximo de doscientos dólares por contribuyente por los gastos incurridos en el pago de matrícula y/o mensualidad de centros de acondicionamiento físico conocidos como gimnasios.”

(HACIENDA)

P. del S. 1042

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para añadir la Sección 1040M y añadir la Sección 2515 al Subtítulo BB de la Ley Num. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”, con el propósito de conceder créditos contributivos para el desarrollo de proyectos de generación de energía renovable de sistemas solares, hidráulicos, eólicos, biocombustibles y de digestión anaeróbica o biogás de empresas agropecuarias en Puerto Rico; añadir el Artículo 5.01(s) de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad de 1991”, con el fin de añadir la utilización de la hidráulica, energía eólica, biocombustibles, y de digestión anaeróbica o biogás a la exención provista, así como a los equipos de captación, acumulación, generación, distribución y aplicación de energías renovables que sean introducidos a, o manufacturados en Puerto Rico; y para otros fines.”

(HACIENDA)

P. del S. 1043

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para adicionar el inciso (7) al Artículo 3; enmendar el Artículo 4; adicionar el inciso (h) al Artículo 5 y enmendar el Artículo 6; de la Ley Núm. 61 de 23 de agosto de 1990, conocida como "Ley para el Fomento y Desarrollo de la Industria Pesquera y la Acuicultura", a fin de reorganizar la composición del Consejo de la Industria Pesquera y la Acuicultura; asignar responsabilidades al Director Ejecutivo del Programa; para crear la cuenta especial del Programa de la Industria Pesquera de Puerto Rico; establecer sus propósitos; y para otros fines.”

(AGRICULTURA)

P. del S. 1044

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el inciso (c) del Artículo 5 de la Ley 109 de 28 de junio de 1962., según enmendada, conocida como "Ley de Servicio Público de Puerto Rico", para que el cargo de los Comisionados sea por un término ocho (8) años.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1045

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar los Artículos 3 y 11 de la Ley Núm. 173 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como Ley de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico, a los fines de reducir el tiempo de experiencia requerido a los ingenieros asociados y licenciados y a los agrimensores asociados y licenciados para obtener tales clasificaciones.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1046

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para enmendar los artículos de 1.03, 2.19, 2. 20, 2. 21,3.10 de la Ley Núm. 149 del 30 de junio de 1999, conocida como la “Ley Orgánica del Departamento de Educación Pública de Puerto Rico”, según enmendada, con el propósito de aclarar el alcance de las obligaciones que esta impone, ampliar la participación de los componentes de la comunidad escolar y aclarar el alcance de los reglamentos creados por virtud de la misma.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

P. del S. 1047

Por la señora Soto Villanueva:

“Para adoptar el “Código de Derechos del Consumidor de Puerto Rico”, disponer para la aplicación y vigencia de sus disposiciones.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 1048

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para crear la Ley del Programa Manos para mi Hogar; establecer la política pública; establecer los procedimientos; crear el Fondo Especial; establecer los deberes, facultades y responsabilidades del Departamento de la Vivienda; y para otros fines relacionados.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1049

Por los señores Suárez Cáceres y Tirado Rivera:

“Para establecer el programa “Rescate de Hogares” adscrito a la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

R. C. del S. 177

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para enmendar la Resolución Conjunta 466 de 27 de octubre de 1992, con el propósito ordenar al Departamento de la Vivienda que otorgue los títulos de propiedad a los damnificados por el Huracán Hugo que recibieron casas como parte del trabajo que realizó la Oficina para el Desarrollo e Implantación del Programa de Vivienda Permanente para los Damnificados del Huracán Hugo y hayan cumplido con las restricciones impuestas, facultar al Secretario de la Vivienda a reposeer aquellas unidades de viviendas cuyos beneficiarios hayan violado las restricciones impuestas en el endoso de titularidad o certificación o cuando la unidad de vivienda se encuentre en estado de abandono, y a establecer la reglamentación necesaria para la selección de nuevos beneficiarios y autorizar la venta de estas residencias.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 178

Por el señor García Padilla:

“Para ordenar al Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto enmendar el Reglamento Núm. 6474 del 13 de junio de 2002 según enmendado, conocido como “Reglamento para el Licenciamiento y Supervisión de Hogares de Cuidado”, con el propósito de disponer sobre mayores medidas de primeros auxilios, la disponibilidad de un desfibrilador y una persona con la debida certificación para utilizar el mismo, nuevas disposiciones sobre la responsabilidad investigativa del Departamento de la Familia; y para otros fines.”

(BIENESTAR SOCIAL)

R. C. del S. 179

Por la señora Soto Villanueva:

“Para reasignar al Cuerpo de Bomberos del Municipio de Culebra la cantidad de ochocientos noventa y cinco con cuarenta y ocho centavos (\$895,048.83) de dólares, sobrantes de los fondos consignados de la Resolución Conjunta Num. 379 del 21 de diciembre de 2005 para reparación y construcción de Estaciones de Bomba del Municipio de Culebra.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 180

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenarle al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico y con carácter de urgencia, la repavimentación y colocación de vallas de seguridad en la carretera PR 152, barrios Cedro Abajo y Cedro Arriba, jurisdicción del Municipio de Naranjito, en torno a las condiciones pésimas que se encuentra que ponen en peligro la vida y la seguridad de los residentes de esta comunidad, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, y autorizar el pareo de los fondos.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

R. C. del S. 181

Por la señora Nolasco Santiago, el señor Rivera Schatz, la señora Padilla Alvelo y los señores Martínez Santiago y González Velázquez:

“Para reasignar al Municipio de Camuy, la cantidad de un millón diecisiete mil novecientos cincuenta y tres dólares con setenta y cuatro centavos (\$1,017,953.74), originalmente asignados en los incisos 10, 29 y 44 de la Resolución Conjunta Núm. 43 de 4 de enero de 2003, para ser utilizados en la construcción un parque de pequeñas ligas que estará ubicado en la parte posterior del Estadio José “Cheo” López; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 182

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico a realizar aquellos trámites administrativos que sean convenientes y necesarios para la restauración de la Laguna Guánica, ubicada en dicho Municipio.”

(RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

R. C. del S. 183

Por el señor Torres Torres:

“Para ordenar a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico a transferir, libre de costo, al Municipio de Arroyo la titularidad de los antiguos edificios de Johnson & Johnson, localizados en la zona industrial de dicho Municipio, con el propósito de ser utilizados para establecer facilidades educativas.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 184

Por el señor Torres Torres:

“Para ordenar a la Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico a ceder al Municipio de Arroyo por el precio nominal de un (1.00) dólar, la titularidad de los terrenos del Balneario Punta Guilarte en dicho Municipio incluyendo las instalaciones y edificaciones del Balneario, así como todos los derechos, obligación o responsabilidad por los bienes así cedidos o traspasados con la condición de que el Municipio de Arroyo garantice y mantenga el acceso, disfrute y uso a perpetuidad por el público.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 185

Por el señor Torres Torres:

“Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a transferir, por el precio nominal de un (1.00) dólar, al Municipio de Arroyo la titularidad de los terrenos donde ubican los pozos de aguas termales en la antigua Colonia Virella, con el fin de habilitarlos como baños termales en el lugar y fomentar su desarrollo.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 186

Por el señor Fas Alzamora:

“Para decretar un “Estado de Emergencia Social en Puerto Rico” y ordenar al Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a crear un “Consejo Especial Para Atender la Crisis Social en Puerto Rico”, que tendrá la encomienda de elaborar un Plan de Desarrollo Social de consenso y que contenga iniciativas a corto, mediano y largo plazo, que establezca acciones con carácter de urgencia para atender ciertos problemas sociales que se han visto agudizados en los últimos años y por la crisis económica; y que identifique las áreas y los sectores poblacionales en los cuales se deben tomar medidas de carácter social y de manera urgente, brindándole especial énfasis a identificar iniciativas para proteger a los siguientes sectores de la población: los menores, los envejecientes, los deambulantes y las víctimas de violencia doméstica; y para otros fines.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; BIENESTAR SOCIAL; Y DE HACIENDA)

R. C. del S. 187

Por el señor Soto Díaz:

“Para reasignar al Municipio de Corozal la cantidad de tres mil quinientos dólares (3,500.00), que se desglosan como sigue: quinientos (500) dólares provenientes de sobrantes del Inciso I, Subinciso (6); mil (1,000) dólares provenientes de sobrantes del Inciso I, Subinciso (10), del Distrito Senatorial Núm. 6 de la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000; mil (1,000) dólares provenientes de sobrantes del Inciso F, Subinciso (1), del Distrito Senatorial Núm. 6 de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001; quinientos (500) dólares provenientes de sobrantes del Inciso G, Subinciso (7); quinientos dólares provenientes de sobrantes de la Sección 1, Inciso (e), para que los mismos sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 188

Por los señores Suárez Cáceres y Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas que designe el tramo de la Carretera P.R. 3, que se extiende desde el puente sobre el Canal Boca Prieta en el Barrio Punta Santiago en Humacao, con el nombre de “Vía Hipólito Marcano Ortiz”, en memoria de este ilustre ciudadano de Humacao y Puerto Rico.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 189

Por el señor García Padilla:

“Para ordenar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, identificar los fondos que permitan al Superintendente de la Policía, la viabilidad de reparar para hacer funcional, con una inversión de menos de 300 mil dólares, dos helicópteros averiados de las Fuerzas Unidas de Rápida Acción (FURA), con el propósito de ofrecer servicios de ambulancia aérea en Puerto Rico, y para otros fines.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 190

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenarle al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico la repavimentación y construcción de alcantarillados en la carretera PR-1, barrio Coco, jurisdicción del Municipio de Salinas, en torno a las condiciones pésimas que se encuentra dicha carretera, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, y autorizar el pareo de los fondos.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

R. C. del S. 191

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico que otorgue en usufructo al Municipio Autónomo de Ponce el uso de las facilidades de lo que era la Plaza del Mercado de Ponce, con el propósito de ser utilizadas para el desarrollo de un proyecto de incubadora de negocios dirigido a múltiples servicios.”

(COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

R. C. del S. 192

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenarle al Secretario del Departamento de Salud de Puerto Rico enmendar el Artículo IX, Sección 6, del Reglamento General de Salud Ambiental, a los fines de establecer que la solicitud y factura de servicios de exhumación de cadáveres; se entreguen y se paguen en una oficina en cada municipio donde el Departamento tenga oficina local.”

(SALUD)

R. C. del S. 193

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenarle al Municipio de Arroyo que de los veinte mil dólares asignados (\$20,000), mediante la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1 de julio de 2009, otorgue los fondos necesarios para las mejoras al techo de la Biblioteca Municipal Cristóbal L. Sánchez; y para autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 194

Por los señores Tirado Rivera, Dalmau Santiago, García Padilla y Suárez Cáceres:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a restituir el Componente Administrativo y de Apoyo Docente en los Distritos Escolares, con el propósito de fortalecer los mismos.”

(GOBIERNO; Y DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

R. C. del S. 195

Por los señores Berdiel Rivera y Rivera Schatz:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y a la Junta de Planificación, segregar y otorgar títulos de propiedad de hasta una cuerda de terreno por familia a los ciudadanos que actualmente residen en los terrenos que comprenden la Reserva Forestal de Guilarte en el barrio Garzas Junco del Municipio de Adjuntas y permitir la práctica de actividades agrícolas cónsonas con el plan de uso y manejo de estos terrenos.”

(AGRICULTURA)

R. C. del S. 196

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenarle al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico la repavimentación y mejoras en la carretera PR-179, barrio Carite, jurisdicción del Municipio de Guayama, en torno a las condiciones pésimas que se encuentra dicha carretera, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, y autorizar el pareo de los fondos.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

R. C. del S. 197

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenarle a las compañías que ofrecen servicios de comunicación inalámbrica de desistir de la práctica de imponer una cláusula contractual obligando al cliente a permanecer en la relación contractual por un periodo de por lo menos dos años y del pago de la correspondiente penalidad por incumplir el mismo.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS: Y DE LO JURIDICO CIVIL)

R. C. del S. 198

Por el señor Soto Díaz:

“Para ordenarle al Municipio de Arroyo que de los veinte mil dólares asignados (\$20,000) asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 58 de 1 de julio de 2009, le otorgue dos mil dólares (\$2,000) para mejoras a la Casa Club de la Legión Americana Capítulo 69 de Arroyo, Puerto Rico; y para autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 199

Por el señor Torres Torres:

“Para ordenar al Departamento de Salud a transferir, libre de costo, al Municipio de Aibonito la titularidad de los terrenos ubicados en la Calle Mercedita Serrallés Núm. 91, que actualmente ocupa la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores, con el fin de reubicar la Escuela Elemental Francisco Degetau I.”

(DE LA MONTAÑA)

R. C. del S. 200

Por el señor Torres Torres:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras y Transportación a realizar todas las acciones administrativas necesarias para completar la construcción del Conector Emeterio Betances desde la Carretera PR-14 hasta la Calle Diego Becerra y del Conector Salesiano desde la Carretera PR-14 hasta la Carretera PR-725, ambos jurisdicción del Municipio de Aibonito.”

(DE LA MONTAÑA)

R. C. del S. 201

Por el señor García Padilla:

“Para ordenar al Departamento de Justicia investigar si existe violación a las disposiciones de la Ley Núm. 77 del 25 de junio de 1964, según enmendada, conocida como Ley de Monopolios de Puerto Rico y/o al Reglamento sobre Competencia Justa Número VII, Reglamento Núm. 2648 del 29 de mayo de 1980, en la nueva política y procedimiento para la selección y autorización de comerciantes participantes del Programa W.I.C., promulgada por el Departamento de Salud y someter ante la Asamblea Legislativa un informe contentivo de los hallazgos de esta investigación y recomendaciones de legislación pertinente en caso de ser necesario. En caso de identificarse alguna violación a las disposiciones de ley en torno a las prácticas monopolísticas, el Departamento de Justicia deberá presentar la acción legal correspondiente.”

(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS; Y DE LO JURIDICO CIVIL)

R. C. del S. 202

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar a la Corporación para el Desarrollo Rural de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Agricultura, la transferencia libre de costo al Municipio de San Sebastián, el remanente de los terrenos denominados como “Batey de Central Plata” en el Municipio de San Sebastián.”

(DE LA REGION OESTE)

R. C. del S. 203

Por el señor Martínez Santiago:

“Para reasignar al Municipio de Arecibo, la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 2268 de 11 de agosto de 1996, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 204

Por el señor Martínez Santiago:

“Para asignar al municipio de Manatí la cantidad de cuarenta y dos seiscientos cincuenta (42,650) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 869 del 16 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 3 (Barril), para realizar las mejoras permanentes descritas en la Sección 1; para autorizar para la contratación; y el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 205

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas instalar reductores de velocidad en las zonas escolares correspondientes a las escuelas elementales del país, comenzando por las más transitadas, a fin de proveer mecanismos adicionales para la seguridad de los niños que atraviesan las vías de acceso, esto luego que se realice el estudio de tránsito correspondiente y con el aval del referido Departamento.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. Conc. del S. 19

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar el respaldo del Senado de Puerto Rico al proyecto de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América conocido como el H. R. 3171, presentado el 10 de julio de 2009 ante la Primera Sesión del Congreso 111.”  
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. Conc. del S. 20

Por los señores Tirado Rivera, Dalmau Santiago, García Padilla y Suárez Cáceres:

“Para expresar la posición de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico referente al fortalecimiento de los Distritos Escolares de cara a un proceso de transformación sistémica del Departamento de Educación Pública de Puerto Rico.”  
(REGLAS Y CALENDARIO)